INFORME Nº: 18/2014
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014

"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE CARÁCTER PLURIANUAL"
ID N° 276.018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 094/2014 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26, 27 y 34 inc. "c", en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º, la Resolución DNCP N° 805/09 y demás concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) **El presente proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2014 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE CARÁCTER PLURIANUAL" será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES",** con **Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales".**
2) **El Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2014 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE CARÁCTER PLURIANUAL;**
3) **La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 288/2014, con expediente de entrada N° 332202, con fecha de publicación 24 de octubre de 2014;**
4) **El Acta de Prorroga N° 22/2014 de fecha 31 de octubre del año en curso, realizado en base a lo establecido en la Resolución DNCP 805/09.**
5) **La Adenda N° 01/2014 de prórroga.**
6) **El Acta de Apertura N° 24/2014 de fecha 10 de noviembre del año en curso.**
7) **Cuadro Comparativo de Precios Ofertados N° 18/2014, presentado por el oferente anexado al presente informe.**
8) **Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.**
9) **Notas aclaratorias remitidas a los oferentes.**

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESA	
	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ASEGURADORA TAJY PORP. COOP. S.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
A) El Oferente presentará su oferta en un sobre cerrado, debidamente identificado, con el nombre y dirección del oferente y deberá estar dirigido a la convocante.	C	C
B) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	C	C
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C
E) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C

INFORME Nº: 18/2014
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014

"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE CARÁCTER PLURIANUAL"
ID N° 276.018

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	C
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	-	-
✦ **Otros documentos.**			
A) Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2011-2012-2013), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".		C	C
B) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09).		C	C
C) Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros".		C	C
D) Modelos de las Pólizas de los Riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.		C	C
E) Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la presente licitación.		C	C
F) Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución no podrán ser consideradas sus ofertas.		C	C
✦ **Documentos indicados en el Anexo B. Punto 20. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**			
A) Capacidad financiera.		C	C
B) Capacidad técnica.			
-	Las Reaseguradoras deben presentar documentación por la cual acrediten encontrarse en los Registros de la Superintendencia de Seguros.	C	C
-	Si la colocación en Reaseguros se realiza a través de un Broker, éste debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros.	C	C
-	Deberá contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	C	C
C) Experiencia.			
-	Como mínimo 5 (Cinco) años de experiencia en el ramo.	C	C
-	Los oferentes deberán demostrar experiencia en la provisión del servicio relacionado al objeto de la presente licitación justificable a través de la suma de facturación por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013), tanto en empresas públicas como privadas.	C	C
-	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:		
•	Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas,	C	C
•	Contratos o comprobantes legales de ventas,	C	C
•	Acta de recepción definitiva de los servicios y otros en los tres últimos años (2011-2012-2013).	C	C
✦ **Documentos indicados en el Anexo D. Formularios.**			
•	**FORMULARIO Nº 1** Formulario de la Oferta	C	C
•	**FORMULARIO Nº 2** Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	C	C
•	**FORMULARIO Nº 3** Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	C	C
•	**FORMULARIO Nº 4** Declaración Jurada del Art. 40	C	C
•	**FORMULARIO Nº 5** Declaración Jurada de no emplear menores	C	C
•	**FORMULARIO Nº 6** Autorización del Fabricante - NO APLICA	C	C
•	**FORMULARIO Nº 7** Modelo de contrato	C	C
•	**FORMULARIO Nº 8** Modelo de Orden de Compra – NO APLICA	C	C

INFORME Nº: 18/2014
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014

"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE CARÁCTER PLURIANUAL"
ID N° 276.018

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULO", para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente conforme al acta de apertura N° 18/2014:

Oferta presentada

ÍTEM	OFERENTE	IMPORTE (Gs.)
1	ASUR S.A. DE SEGUROS GENERALES	45.600.000.-
2	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	60.033.095.-

Observaciones realizadas:

- A pedido de la Aseguradora del Sur S.A., se deja constancia que la carpeta de oferta de la Aseguradora TAJY Prop Coop S.A., no presenta las hojas totalmente firmadas, todos los documentos que incluyen dicha carpeta carecen de la firma del representante legal, como también ninguna de las hojas presentan folio.
  - ✓ Con referencia a las observación realizada en el acto de apertura a la firma Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A., este comité aclara que el formulario de oferta se encuentra debidamente firmado y completado, en cuanto a las hojas no foliadas no es causal de descalificación.

- A pedido de la Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A. se solicita que se verifique algunas documentaciones de la firma Aseguradora del Sur S.A., cálculos de los coeficientes, ratios de los informes financieros, coberturas de reasegurados, verificación de Broker y si los reaseguradores están registrados para operar en la superintendencia.

  ✓ En base a la evaluación efectuada por el comité y a las observaciones realizadas en el acto de apertura a la firma **Asur S.A. de Seguros Generales**, se ha cursado la nota UOC-FCV Nº 302/2014, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, copia de contratos de reaseguros en el ramo automóviles, que se encuentre vigente al momento del llamado, con los limites requeridos en el pliego de bases y condiciones.

  - La firma Asur S.A. de Seguros Generales no ha respondido a dicho requerimiento en forma ni en tiempo, por lo cual de conformidad a lo establecido en el decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, art. 59 y art. 60 se da por descalificada su oferta.

    Obs: Cabe aclarar que en la copia del contrato de reaseguro remitido por la Firma Asur S.A. en respuesta a la nota UOC-FCV N° 302/2014, se puede observar que no cumple con los límites requeridos en el pliego de bases y condiciones.

10) Margen de Preferencia.
Se aplicara lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ley 4558 "QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (por el mismo no se verifica variación alguna).

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME Nº: 18/2014
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014

"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE CARÁCTER PLURIANUAL"
ID N° 276.018

11) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

		REQUERIMIENTOS **Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909**	
Nº	**Oferentes en orden ascendente** Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados. Se concluye que la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.**, es conveniente para la Institución, ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y de experiencia exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

12) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución ADM-FCV N° 094/2014, designados para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación de la CD Nº 08/2014 "Adquisición de Seguro para Vehículos", para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el presente informe y lo establecido en el art. 34 inc. "c" de la ley 2051/03, procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** los servicios de Adquisición de Seguro para Vehículo, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en base al presente informe de evaluación y acogiéndose a lo establecido en el art. 34 in. "c" de la Ley 2051/03, a la empresa **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.**, por el monto total de **Gs. 60.033.095.- (guaraníes sesenta millones treinta y tres mil noventa y cinco),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.
3. **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto **260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** con Recursos del Tesoro (F.F. 10) y 30 "Recursos Institucionales", que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2014.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 14 días del mes de noviembre del año 2014.

Juan Benítez
Miembro Comité Evaluador

C.P. Julio Armando
Miembro Comité Evaluador

Elvis Franco
Miembro Comité Evaluador

C.P. Pedro Peralta
Director de Administración y Finanzas

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación de Licitaciones